



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****10471*****Declaración de ausencia 0000236/2013 Sobre otras materias***

Por el presente se hace pública, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de primera Instancia nº 1 de Palma de Mallorca, que en este Juzgado y con el número V160000236/2013, se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria promovido por el Procurador D^a. MARTA FONT JAUME en nombre y representación de D^a. FRANCISCA PUIGSERVER VILA y de D^a. ANTONIA PUIGSERVER VILA, sobre declaración de ausencia legal de D. MIGUEL PUIGSERVER VILA, natural de Palma de Mallorca, nacido el 16/10/1948 y vecino de esta Ciudad, donde tuvo su último domicilio en calle CARLES RIBA Nº 12, 1º 2º DE PALMA DE MALLORCA, del que se ausentó en fecha 3/09/2008, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de Mayo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

